Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 26/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GFAMSA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO FAMSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/04/2019
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	81.64 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS adoptados en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Grupo Famsa, S.A.B. de C.V., ("Grupo Famsa" o la "Compañía"), celebrada a las 12:00 horas del día 25 de abril de 2019, en el domicilio social de la Sociedad, la cual conto con un porcentaje de asistencia del 81.64% de las acciones en circulación en que se divide el capital social de la Sociedad.

A C U E R D O S:

PRIMERO: Se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe anual presentado por el Director General de Grupo Famsa, elaborado de conformidad con el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el día 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Se aprobó la opinión emitida por el Consejo de Administración sobre el contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, Inciso c), y 42, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores.

TERCERO: Se aprobó el Informe que rindió el Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, Inciso d), de la Ley del Mercado de Valores y 172, Inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUARTO: Se aprobó el informe rendido por el Presidente del Comité de Auditoría, de conformidad con los artículos 28, fracción IV, inciso a) y 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores.

QUINTO: Se aprobó el informe rendido por el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, de conformidad con los artículos 28, fracción IV, inciso a) y 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores.

SEXTA: Se aprobó la ratificación de todas las operaciones llevadas a cabo por la Compañía durante el ejercicio social 2018, así como de todos los actos realizados en nombre y en representación de Grupo Famsa por el Director General, el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, y por el Secretario del Consejo, durante el ejercicio social 2018, liberándolos de toda responsabilidad derivada del cumplimiento de sus funciones.

SÉPTIMA: Se aprobó la propuesta del Consejo de Administración, respecto a la aplicación de los resultados obtenidos por la Compañía durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2018.

OCTAVA: Se aprobó el nombramiento y designación de los señores Humberto Garza González Humberto Garza Valdéz, Hernán Javier Garza Valdéz, Oziel Mario Garza Valdéz, José Luis Ochoa Bautista, Salvador Kalifa Assad, Jorge Luis Ramos Santos, Roberto Gutiérrez García, Sergio Deschamps Ebergenyi, Manuel Sánchez González, Fernando Benavides Sauceda, y Rafael Matute Labrador Sánchez, como integrantes propietarios del Consejo de Administración de Grupo Famsa.

NOVENA: Se aprobó el nombramiento y designación de los señores Abelardo García Lozano, Humberto Garza Garza, Andrés Marcelo Garza Garza, Enrique Fernando Canseco Villarreal, Antonio Olivera Godínez, Pedro Kalifa Assad, Byrd Cícero Willis Guerra, Salvador Llarena Arriola, Alfonso H. Ramos Gámez, Gilberto Escobedo Aragonés, Héctor Benavides Sauceda, y Ernesto Alatorre Guzmán, como Consejeros Suplentes del Consejo de Administración de Grupo Famsa.

DÉCIMA: Se tomó nota y se hizo constar que los señores José Luis Ochoa Bautista, Salvador Kalifa Assad, Jorge Luis Ramos Santos, Roberto Gutiérrez García, Sergio Deschamps Ebergenyi, Manuel Sánchez González, Fernando Benavides Sauceda, y Rafael Matute Labrador Sánchez, así como sus respectivos suplentes los señores Antonio Olivera Godínez, Pedro Kalifa Assad, Byrd Cícero Willis Guerra, Salvador Llarena Arriola, Alfonso H. Ramos Gámez, Gilberto Escobedo Aragonés, Héctor Benavides Sauceda, y Ernesto Alatorre Guzmán, tienen el carácter de Consejeros Independientes, toda vez que reúnen los requisitos y características establecidas por el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

DÉCIMO PRIMERA: Se aprobó el nombramiento y designación de los señores Don Humberto Garza González, Humberto Loza López y Ricardo Maldonado Yáñez, en los cargos de Presidente, Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente, los dos últimos sin formar parte del Consejo de Administración.

DÉCIMO SEGUNDA: Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración, reciban como remuneración económica, la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por cada sesión a la que asistan.

DÉCIMO TERCERA: En virtud de las anteriores resoluciones, se aprobó que, a partir de esta fecha, el Consejo de Administración de Grupo Famsa quede integrado de la siguiente forma:

Propietarios:	Suplentes:
Humberto Garza González	Abelardo García Lozano
Humberto Garza Valdéz	Humberto Garza Garza
Hernán Javier Garza Valdéz	Andrés Marcelo Garza Garza
Oziel Mario Garza Valdéz	Enrique Fernando Canseco Villarreal
José Luis Ochoa Bautista	Antonio Olivera Godínez
Salvador Kalifa Assad	Pedro Kalifa Assad
Jorge Luis Ramos Santos	Byrd Cícero Willis Guerra
Roberto Gutiérrez García	Salvador Llarena Arriola
Sergio Deschamps Ebergenyi	Alfonso H. Ramos Gámez
Manuel Sánchez González	Gilberto Escobedo Aragonés
Fernando Benavides Sauceda	Héctor Benavides Sauceda
Rafael Matute Labrador Sánchez	Ernesto Alatorre Guzmán

Funcionarios:
Don Humberto Garza González Presidente
Lic. Humberto Loza López Secretario
Lic. Ricardo Maldonado Yáñez Prosecretario

DÉCIMO CUARTA: Se aprobó ratificar al señor Roberto Gutiérrez García, en el cargo de Presidente del Comité de Auditoría.

DÉCIMO QUINTA: Se aprobó ratificar al señor Jorge Luis Ramos Santos, en el cargo de Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

DÉCIMO SEXTA: Se aprobó que los miembros integrantes del Comité de Auditoría reciban como remuneración económica, la cantidad de $45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada sesión de Comité a la que asistan.

DÉCIMO SÉPTIMA: Se aprobó que los miembros integrantes del Comité de Prácticas Societarias reciban como remuneración económica la cantidad de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada sesión de Comité a la que asistan.

DÉCIMO OCTAVA: Se aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración sobre las enajenaciones y adquisiciones de acciones propias representativas del capital social de la Emisora, realizadas por la Emisora durante el ejercicio social 2018.

DÉCIMO NOVENA: Se aprobó que el fondo destinado para la compra de acciones propias representativas del capital social de Grupo Famsa, tenga como monto máximo de recursos durante el ejercicio social 2019, la cantidad de $300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).

VIGÉSIMA: Se aprobó designar a los señores Luis Gerardo Villarreal Rosales, Humberto Loza López y Héctor Real Serrano, como Delegados Especiales de la Asamblea, para que, en caso de ser necesario, comparezcan conjunta o indistintamente ante el Notario Público de su elección a protocolizar total o parcialmente el acta que se levante de la misma.